



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Río Cuarto, Marzo 21/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Física (5-53), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Deportes de Conjunto, en las disciplinas de Basquetbol y Voleibol, con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto en las mismas disciplinas, pertenecientes a 1º y 2º año, respectivamente, del Profesorado en Educación Física; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Educación Física.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Deportes de Conjunto, en las disciplinas de Basquetbol y Voleibol, con extensión a Seminario de Deportes de Conjunto en las mismas disciplinas, pertenecientes a 1º y 2º año, respectivamente, del Profesorado en Educación Física, en el Dpto. de Educación Física (5-53), la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

TITULARES:

- Prof. Gustavo VIGLIONE (LE N° 8.008.897)
- Prof. Guillermo AMAYA (DNI N° 17.105.688)
- Prof. César QUIROGA (DNI N° 18.432.589)
- Al. Victoria DI BUCI (DNI N° 39.397.245)

SUPLENTE:

- Prof. Viviana GILLETA (DNI N° 21.559.979)
- Prof. Nicolás AMBROGGIO (DNI N° 27.424.158)
- Prof. Fabio DANDREA (DNI N° 22.843.811)
- Al. María Sol ARUZA (DNI N° 39.422.241)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 238/2016

S.M.P.